

Plaza pública

► **Derecho a la información**

► **Un proceso interminable**

Miguel Angel Granados Chapa

El secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, don Rafael Corrales Ayala, dijo que es inadecuado dejar sólo en la Constitución la referencia al derecho a la información. Pero, plenamente solidario con su jefe, el presidente de la Gran Comisión, el diputado Luis M. Farías, subrayó las dificultades de legislar sobre la materia. Sería igualmente erróneo dijo, hacerlo sólo para *taparle el ojo al macho*, de manera apresurada y bajo presión.

Tendría razón el diputado guanajuatense si el público estuviera demandando, de la noche a la mañana, la formulación de la ley reglamentaria respectiva. Pero no es así. El asunto está en el ánimo público desde 1975, es decir hace ya seis años, cuando la noción respectiva quedó anotada en el Plan Básico de Gobierno del PRI. El candidato a la Presidencia, López Portillo, se refirió varias veces a la cuestión, durante su campaña, y hasta uno de sus discursos, pronunciado en La Paz en junio de 1976, fue publicado por el PRI con un título que incluía la expresión que después daría tanto de qué hablar: derecho a la información.

Tal derecho mereció menciones frecuentes en el primer año de gobierno del Presidente, y quedó incorporado al paquete de modificaciones legales que se conoce con el nombre de reforma política. De esa manera, el artículo sexto de la Constitución resultó adicionado con la referencia expresa a tal facultad de los ciudadanos, y el deber del Estado de asegurar su ejercicio. Al año siguiente, el Presidente anunció que enviaría al Congreso el proyecto de ley reglamentaria, pero no lo hizo. Se avisó, en cambio, en diciembre de 1978, que se efectuaría una consulta pública, semejante a la que en 1977 condujo a la reforma política. La consulta iba a ser realizada por la Comisión Federal Electoral, como la anterior, pero su presidente, don Jesús Reyes Heróles, causó baja del servicio público en mayo de 1979 y el asunto pareció congelado pues el secretario de Gobernación era uno de los principales impulsores de la reglamentación de tal derecho.

En septiembre de 1979 una nueva legislatura entró en funciones. La Cámara de Diputados comenzó a ser liderada desde entonces por el licenciado Luis M. Farías, que había sido diputado ya dos veces anteriormente, una de ellas, en que también le correspondió dirigir la Cámara, en 1968. Farías está obviamente vinculado a los principales intereses económicos de la radio y la televisión, en las que él mismo participa de manera directa como empresario. Se comprende así su permanente actitud contraria a tal legislación.

En efecto, sólo uno puede ser el sentido de la regulación del derecho a la información: el que democratice, amplíe y pluralice los medios. Es lógico extraer esta consecuencia porque el derecho a la información forma parte de la reforma política, que se propuso ampliar los espacios de participación de los ciudadanos. Ese debe ser, en rigor, el mismo sentido del derecho a la información. Así lo han advertido con claridad los intereses que se oponen a que el asunto vaya adelante.

Las circunstancias del sistema impusieron a Farías la obligación de convocar a la consulta que no realizó la CFE, sobre todo porque el Presidente resolvió que fuese el Poder Legislativo el que preparara la iniciativa del caso. Un centenar y medio de ponencias, que suman más de 5 mil cuartillas, sirvieron para abundar en el tema. Por añadidura, la Coalición de Izquierda presentó en diciembre pasado su propio proyecto, que ni siquiera ha sido puesto a discusión en comisiones.

El frenamiento al derecho a la información no es una actitud que se extienda a todo el gobierno. El subsecretario de Gobernación, don Rodolfo González Guevara, razonó la semana pasada, con acierto, que la reforma política quedará trunca si no se legisla en materia de información. Hizo lo mismo don Jorge Tamayo, director del IEPES, ante sus compañeros. En París, la delegación mexicana (compuesta por la SEP y la Coordinación de Comunicación Social) logró avances en la vertiente internacional del mismo asunto, en el foro de la UNESCO.

No será, así, fácil la tarea de los enemigos del derecho a la información.

Quince años 1º de Julio 81